



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Copia de archivo
03 JUL 2019

José Luis Ponce
DIRECTOR GENERAL

Resolución Directoral

Lima, 01 de Julio de 2019



VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 020690-2018, que contiene el Oficio N° 003-2019-CTP-HNDM, de fecha 21 de junio del 2019, con el que se solicita la incorporación del costo al Tarifario Institucional de diez (10) procedimientos especializados que realiza el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", cuyo objetivo es establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficacia y calidad en la atención, con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa financiera;



Que, el artículo 2°, de la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Guía metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"; la cual constituye herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
03 JUL 2019
RECEPCIÓN
HORA: 3:30 FIRMA: [Firma]

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
03 JUL 2019
SECRETARIA
Hora: 12:02

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a mi cargo

03 JUL 2019

Jose Luis PORTELLA TRIUNFO



de Salud", con la finalidad de tener una herramienta para implementar los sistemas de costos en los establecimientos de salud y con el objetivo de proporcionar una herramienta de ayuda al usuario del sistema de salud y uniformizar métodos estándar, en todos los establecimientos de salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 073-2019-OEPE-HNDM, de fecha 11 de junio del 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite la Nota Informativa N° 027-2019-E.C.-OEPE-HNDM, de fecha 06 de junio del 2019, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la Dirección Adjunta de la Dirección General, en el que se detalla el estudio de costos estimados de procedimientos especializados del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, en las áreas de mamografía y densitometría, para que sea revisada y evaluada por el Comité de Tarifario Permanente;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité Tarifario Permanente, de fecha 20 de junio del 2019, los integrantes del citado Comité, luego de la revisión y evaluación acordaron aprobar los precios de 09 procedimientos especializados del área de mamografía y 01 procedimiento especializado del área de densitometría, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, para su cobro en el tarifario institucional;

Que, mediante el documento de vistos, el Presidente del Comité de Tarifario Permanente de este Nosocomio, remite a la Dirección General, fotocopia de la mencionada Acta y del Anexo Cuadro Resumen de Precios Aprobados por el Comité de Tarifario Institucional para el Departamento de Diagnóstico por Imágenes, el que debe incorporarse al costo del Tarifario Institucional, mediante el presente acto administrativo;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";





Resolución Directoral

Lima, 01 de Julio de 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la incorporación del costo al Tarifario Institucional de nueve (09) procedimientos especializados del área de mamografía y un (01) procedimiento especializado del área de densitometría, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", los mismos que han sido revisados y evaluados por el Comité de Tarifario Permanente, y que se describen en el **ANEXO: CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**, que en una (01) página, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía dé cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.

Artículo 3°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Seguros, haga de conocimiento de la presente resolución directoral y su anexo al Seguro Integral de Salud - SIS.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROSARIO DEL MARINO KIPPARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25980 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/JJMA/YMAE/VMC/RPA/JEVT/jevt.

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Dpto. de Diagnóstico por Imágenes.
- Oficina de Economía.
- Oficina de Seguros.
- O. de Estadística e Informática.
- O. Asesoría Jurídica.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido emitida

03 JUL 2019

José Luis PORTELLA TRUJILLO

ANEXO

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

*SERVICIO DE MAMOGRAFIAS

N°	CPMS	PROCEDIMIENTOS	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (Soles) (No incluye medicamentos e Insumos de Farmacia)
1	77055	MAMOGRAFIA UNILATERAL	50.00
2	77056	MAMOGRAFIA BILATERAL	70.00
3	77095	MAMOGRAFIA CON ESTEROTAXIA	100.00
4	77032	MAMOGRAFIA CON LOCALIZACIÓN Y CONTROL DE PIEZA OPERATORIA	174.00
5		PLACA ADICIONAL MAGNIFICACIÓN	70.00
6		PLACA ADICIONAL FOCALIZACION	70.00
7		GALACTOGRAFIA CONTRASTADA (NO INCLUYE SUSTANCIA DE CONTRASTE)	85.00
8		TOMOSINTESIS UNILATERAL	80.00
9		TOMOSINTESIS BILATERAL	160.00

*SERVICIO DE DENSITOMETRIAS

N°	CPT	PROCEDIMIENTOS	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (Soles) (No incluye medicamentos e Insumos de Farmacia)
1	77080	DENSITOMETRIA OSEA	70.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. CARLOS E. CUEVA QUIROZ
Director Adjunto de la Dirección General

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

VICTOR H. MENDOZA CONCO
Jefe del Dpto. Diagnóstico por Imágenes
C.M.P. 19722 R.N.E. 7255

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Equipo de Trabajo de Costos

WALTER CISNEROS SALCA
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP. N° 143440
Coordinador

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. Mg. CARLOS HUMBERTO VIERA GUERRA
CIP. 136684
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

SOLEDAD S. URBANO MORALES
Jefe de la Oficina de Economía
C.P.C. N° 39344

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. CESAR TIPIAN CORONADO
Jefe del Departamento de Cirugía
C.M.P. 17851 R.N.E. 7960

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido verificado

03 JUL 2019

José Luis PORTELLA TRUJILLO

